

Lima y Marzo 18 de 1826.

Al S.^{to} Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Libraré las ordenes convenientes dando comi-
sion á los vicarios del Partido de Tarma y Lima p.^{as} q.
hagan efectivo el adeudo al Ramo de Pulas, librando las
providencias mas executivas á este fin, y q.^{as} en caso de
falta pongan á los Deudores Administradores de sus
Beneficios conforme me previene V.^{ta} en su apreciable no-
ta de 15. del corriente.

Dios que á V.^{ta}

F.^{co} C.^o
Francisco de Paula
Crespo



O. L. 1544 - 1

MH-01154
CAS. 62
DOC. 130
FOL. 1

May 18 1892

Mr. J. H. ...

...

...



0.2 124-1

...